



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 112GG

I.F. N°112 /29.05.2023
I.F. N°078 /30.05.2022

Informe Financiero Complementario

Formula indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias

Boletín N° 13.893-04

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°063-371) modifican el proyecto de ley referido en el título. En primer lugar, cambia el título del proyecto de ley a "Proyecto de Ley que promueve la buena convivencia y sanciona todo acto de discriminación y violencia en las comunidades educativas, y fortalece la normativa sobre convivencia escolar".

Modifica asimismo la Ley General de Educación, estableciendo que es deber del Estado promover la buena convivencia escolar, el respeto y la no discriminación y desarrollar acciones de prevención de la violencia y el suicidio dentro de las comunidades educativas.

Finalmente, determina que la Agencia de Calidad de la Educación, en coordinación con el Ministerio de Educación, desarrollará e implementará un sistema de monitoreo de la convivencia educativa y salud mental en las comunidades educativas, que considerará la aplicación muestral a nivel nacional de instrumentos estandarizados, cuyos resultados orientarán la ejecución de medidas por parte del Ministerio de Educación.

II. Efecto de las Indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza de las indicaciones, **estas no irrogan un mayor gasto fiscal.** Las funciones contenidas en ellas se realizarán con los recursos financieros y de personal vigentes tanto en la Agencia de Calidad de la Educación como en el Ministerio de Educación.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 112GG

I.F. N°112 /29.05.2023
I.F. N°078 /30.05.2022

III. Fuentes de Información

- Oficio N°063-371, de S.E. mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Educación y la Ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2023.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 112GG

I.F. N°112 /29.05.2023
I.F. N°078 /30.05.2022



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

